DICTAMEN DUOC Nº 21/2021

Antecedentes

Visto, la Resolución Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03.

Que, en su art. 2º resuelve la publicación de la estimación de Costos y sus Antecedentes.

Que, el encargado de la Consolidación del PAC 2021, remite la necesidad del Servicios de recolección de residuos en contenedores.

Que, ante las consideraciones de los hechos, se procedió a la elaboración de precios referenciales de la siguiente manera:

Item	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio en Clasipar	Precio ultimo contrato (N° 44/18)	Precio adjudicado ID 390730	Precio promedio
1	Servicio de recoleccion de basura	Unidad	Evento	140	280	230.000	320.000	448.000	**332.667**

Se realizó el promedio de precios referenciales utilizando los precios de las siguientes fuentes:

Página de Clasipar.

Ultimo contrato de la Facultad Politécnica y la empresa Hierropar (contrato N°44/18).

Adjudicación del Colegio Experimental Paraguay – Brasil (ID 390730).

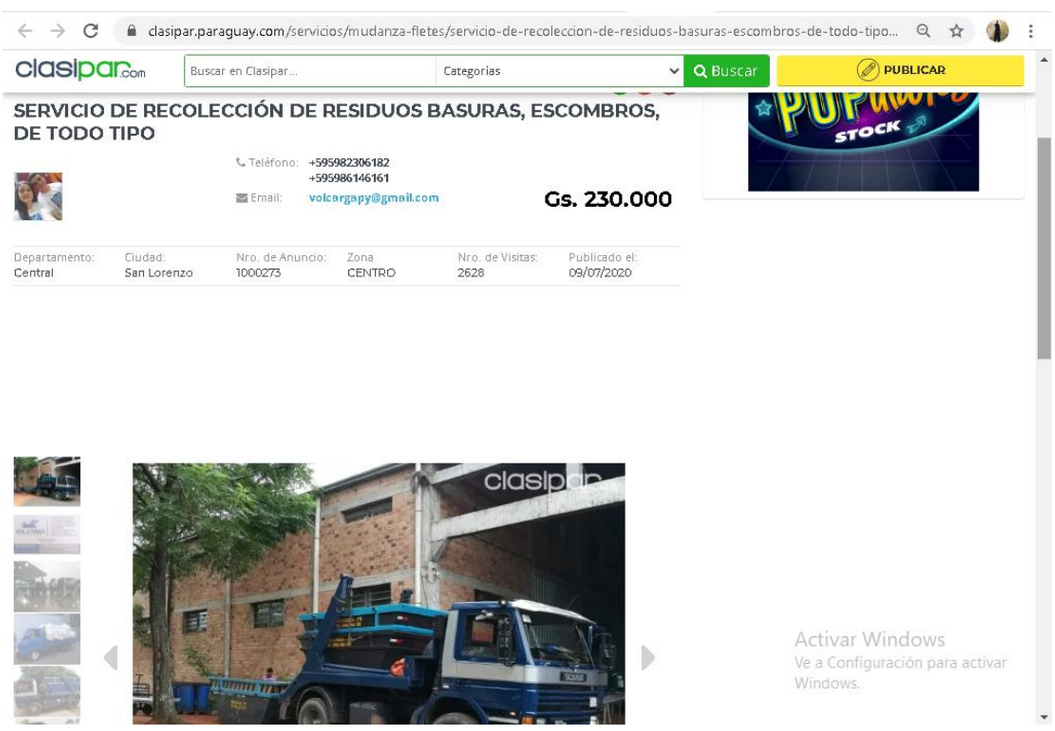

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

CONTRATO N° 44/2018

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa HIERROPAR S.A.C.I., con RUC 80023937-7, domiciliada en Próceres de Mayo 805 casi Italia, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Placido Ruiz Céspedes, con Cédula de Identidad N° 382.795, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "Servicio de recolección de residuos en contendores", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Contratación Directa N° 01/2018 – Servicio de recolección de residuos en contenedores.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Anexo I Especificaciones Tecnicas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°337.925.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2018, "Servicio de recolección de residuos en contenedores", y otro convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1221/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima Adjudicada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Minimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	Servicio de recolección de residuos en contenedores	unidad	evento	140	280	320.000	44.800.000	89.600.000

El monto minimo es de: Guaraníes Cuarenta y cuatro millones ochocientos mil.
El monto maximo es de: Guaraníes Ochenta y nueve millones seiscientos mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la suscripción hasta el 31/12/2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/OSERVICIOS.
La prestación del servicio debe ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación (**A más tardar dentro de las 24 hs. Una vez recibida la Orden de Servicio por parte del proveedor**), en las instalaciones de la Facultad Politécnica-UNA_ División de Mantenimiento y Obras Menores.

HIERROPAR
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Por todo lo expuesto y realizado el análisis, la Unidad Operativa de Contrataciones se rigió en base a la guía para la elaboración de precios de referencia utilizando la combinación de precios obtenidos.

Se expide este documento, a los 06 días del mes de octubre de 2021.

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC